

INFORME DEL COMISARIO DE ITOCHU ECUADOR S.A. POR EL PERIODO ECONOMICO 2017

A los señores accionistas de la compañía de ITOCHU ECUADOR S.A.

En estricto cumplimiento de los Estatutos de la compañía y dentro de los requisitos legales emitidos por las entidades de control del Estado, pongo en su consideración, el presente informe en mi calidad de COMISARIO, contenido en los siguientes aspectos:

1. En el ejercicio comprendido entre el 1ro de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 se ha cumplido por parte de los administradores con las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. El presente informe ha sido elaborado con la colaboración y entrega de la información necesaria por parte de los Administradores de la compañía.
3. Debo informar que una vez examinado los registros contables de la compañía, recabando información, empleando pruebas y otros procedimientos; El Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Situación Financiera, El Estado de Flujos del Efectivo, El Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas aclaratorias a los Estados Financieros preparados al 31 de Diciembre del 2017, se encuentran realizados bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Las Normas Internacionales de Información Financiera, aplicando dichas normas en forma consistente y bajo las normas legales vigentes aplicables a la materia. En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, El servicio de Rentas Internas, El Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.
4. Los Estados Financieros de ITOCHU ECUADOR S.A., corresponden al periodo comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del 2017 y han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
5. Expreso que para el desempeño de mis funciones, se ha observado lo dispuestos en el art. 279 de la Ley de compañías vigente.
6. Existen adecuados e idóneos procedimientos de control interno de la compañía.
7. Las cifras presentadas en el los Estados Financieros se encuentran en concordancia con los registrados en los libros de Contabilidad.



8. Con lo que respecta a utilidades, en el ejercicio comprendido entre el 1ro. de Enero al 31 de Diciembre del 2.017, la compañía reporta una Utilidad Antes del Impuestos de y Participación Utilidad Trabajadores de USD. 3.788,61 (TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 61/100), con lo que se da cumplimiento a la normativa vigente.

9. Analizando los indicadores financieros de la compañía y se puede desprender de cualquier proceso de crecimiento será positivo, pudiendo concretarse en el futuro para beneficio de quienes son parte de la organización.

10. Considerando que los exámenes y procesos efectuados fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes de la compañía, la posición financiera de ITOCHU ECUADOR S.A. al 31 de Diciembre del 2.017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esta fecha, de conformidad con la ley de compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Atentamente



Lcdó. Tony Guevara

COMISARIO